



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 068 - 2014 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 23 OCT. 2014

VISTO: El informe N°011-2014-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU, de fecha 27 de junio de 2014, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED, y se encargaron las funciones del cargo de Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 393-2014-MINEDU, de fecha 27 de agosto de 2014, se aprobaron modificaciones al citado Manual de Operaciones;

Que, el artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de encargar funciones en cargos de responsabilidad directiva del PRONIED, previa autorización del Viceministro de Gestión Institucional, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, en ese sentido mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 20-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED del 12 de septiembre de 2014 se encargó las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración a la señora Rossana Vela Orbe; sin embargo con fecha 22 de octubre la citada funcionaria ha solicitado autorización para ausentarse los días 23 y 24 de octubre del año en curso, habiendo la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración emitido el informe señalado en el considerando, donde precisa que corresponde adoptar las acciones



administrativas que permitan dar continuidad a la operatividad de la Oficina General de Administración;

Que, en ejercicio de sus funciones de dirección y administración, contado con la autorización del Despacho del Viceministerio de Gestión Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N° 393-2014-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida a partir de la fecha la encargatura de la señora Rossana Vela Orbe como encargada de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

Artículo 2.- Encargar a partir de la fecha las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa- PRONIED, al señor Erick Fernando Caso Giraldo, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad Abastecimiento.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos notifique la presente resolución a los interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. Gustavo Adolfo Canales Kriljenko
Director Ejecutivo (e)
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED